

SECRETARIA.- A despacho del señor Juez en la fecha
Cali, 9 de marzo de 2020

CAROLINA VALENCIA TEJEDA
Secretaria

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FREDDY JAQUE CHAMORRO C.C 94.409.515
DEMANDADA	ESTEVAN DAVID BETANCOURT C.C 1.144.075.629
	RODRIGUEZ ALBANY RODRIGUEZ GALLO 67.000.837
RADICACION	76001 40 03 006 2020 00116 00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 966

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, nueve (09) de Marzo de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el Art. 599 del Código General del Proceso se DECRETAN las medias previas solicitadas así:

- 1) EL EMBARGO y POSTERIOR DECOMISO del vehículo automotor, de placas **DLO682**, marca KIA, clase AUTOMOVIL, color NEGRO, línea SOUL LX, modelo 2012, propiedad del demandado ESTEVAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ.
- 2) EL EMBARGO y POSTERIOR DECOMISO del vehículo motocicleta, de placas **PMT52C**, marca BAJAJ, color NEGRO AZUL, línea PULSAR 135 LS, modelo 2012, propiedad del demandado ESTEVAN DAVID BETANCOURT RODRIGUEZ.

OFICIESE a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Cali (V), para la Inscripción

NOTIFIQUESE,


 MAURICIO GARCÉS VÁSQUEZ
 Juez



MLRuiz

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI NOTIFICACION POR ESTADO	
En estado N°	<u>039</u> de hoy. notifico el auto que antecede.
Santiago de Cali.	<u>02 - JUL - 2020</u>
SECRETARIA	

